

## **DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO. ADHESIÓN**

Para poder comenzar con la adhesión es necesario, previamente, tener un correo electrónico verificado por la AFIP y un teléfono móvil informado. En caso de no haberlos informado, en el momento de la adhesión, el sistema direcciona al servicio Sistema Registral para hacerlo.

La adhesión al Domicilio Fiscal Electrónico requiere 4 simples pasos:

- Acceder a [www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar) con CUIT y Clave Fiscal.
- En el menú “Servicios Administrativos”, seleccionar “Domicilio Fiscal Electrónico”.
- Seleccionar un correo electrónico y un número de teléfono.
- Aceptar los términos y condiciones y confirmar la adhesión.